

La universidad mexicana: entre la intervención y la transformación

JORGE MARIO FLORES OSORIO*

En este artículo analizo lo que considero son las políticas de intervención técnica a las universidades públicas mexicanas, acción realizada por el Estado en cumplimiento a las recomendaciones del Banco Mundial. Además, valoro la complicidad de diversos sectores de la universidad, especialmente la que concierne a quienes tienen la rectoría de las universidades y planteo cómo la intervención del Estado mexicano llegó al extremo de involucrarlas en actos de corrupción. Al final del artículo hago una propuesta de lo que considero puede ser un camino de recuperación del sentido de la universidad como espacio de cultivo de las ciencias, las artes, las humanidades y la formación de intelectuales comprometidos con la transformación.

Introducción

A partir del 1 de julio de 2018 se vislumbró una esperanza de transformación social en México y se abrió un espacio para pensar en proyectos factibles de transformación. Dicha situación debe concitar también a la reflexión-acción en torno al esquema técnico de intervención del Estado en las universidades públicas en cabal cumplimiento a las recomendaciones del Banco Mundial (BM), que los universitarios, conscientemente o no, han aceptado sin mayores cuestionamientos. Me refiero a los programas compensatorios al salario que el Estado ha implementado y que le han permitido desestructurar la posibilidad de organización gremial.

En dicha reflexión-acción, los universitarios deben analizar con seriedad el papel desempeñado en la promoción y ampliación de las políticas neoliberales, asumidas en México desde la década de los setenta, y revalorar el compromiso sociohistórico que tienen con la población mexicana y con la propia universidad, como espacio de formación de intelectuales, científicos y profesionales.

Para construir un proyecto factible de transformación, es fundamental que los universitarios observen que a pesar de los discursos altisonantes de ciertos sectores representantes de la universidad, la autonomía universitaria fue vulnerada con las políticas de otorgamiento de recursos a través de fondos concursables, incluso es importante analizar las acciones del Estado que involucraron por lo menos a ocho universidades en dinámicas de corrupción (ver caso denominado «estafa maestra»).

Para vislumbrar una nueva universidad: «No hay que olvidar que a la excelencia académica convencional ya empuja el *establishment*, que busca generar ideologías a su favor y graduados altamente competentes para mantener el *statu quo*»,¹ situación que pareciera ser hoy la misión de las universidades públicas en México, al margen del compromiso ético y político con la formación profesional, la generación de conocimiento y la difusión de la cultura.

¹ Jon Sobrino, «Los mártires de la UCA: exigencia y gracia. Compromiso social de la universidad católica», *Alteridad*, núm. 72, 2010, p. 85.

*Director, Unidad Transdisciplinar de Investigación, Universidad de Tijuana

En el marco de un proyecto de compromiso con la sociedad mexicana, los universitarios necesitan romper con la dinámica de complacencia, que en conjunto con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), convirtieron a las universidades en espacios administrativo-contables y a los investigadores en cazadores de recursos.

Otra de las circunstancias a las cuales los universitarios necesitan rebelarse es a la idea de convertir a la universidad en Institución de Educación Superior (IES), pues dicha categoría rompe con el sentido histórico de la universidad: deja de ser un espacio en donde se cultivan las ciencias, las artes y las humanidades, para convertirse en un espacio de capacitación para el trabajo o formador de sectores subalternos al servicio del mercado o, en el caso de los investigadores, un centro que sigue la ciencia que se produce en los países desarrollados.

Bajo la premisa de pensar en una universidad comprometida con la transformación social, en el presente texto analizo el proceso de intervención técnica de la universidad pública —proyecto de fondos concursables, otorgamiento de plazas a través del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Prodep), entre otros—, y hago una propuesta de transformación del esquema neoliberal promovido por el Estado mexicano, en cumplimiento a las exigencias del BM y asumido por quienes dirigen las universidades públicas de México, los profesores y los investigadores.

Intervención técnica de la universidad

Desde la década de los noventa, el BM² mandata a los gobiernos latinoamericanos la reducción de subsidios a las universidades públicas, los instruye para diversificar las fuentes de financiamiento e impulsar una nueva noción de autonomía referida a la capacidad de generar y administrar recursos propios para desarrollarse. En esencia se busca que los funcionarios universitarios se conviertan en simples gestores de recursos y los académicos en cazadores de fondos para la investigación o de becas para complementar su salario o simplemente para viajar a un evento académico en el extranjero.

Bajo el esquema de fondos concursables, la SEP orilla a las universidades a generar nuevos programas educativos y nuevas unidades académicas, sin valorar la pertinencia de ello, sólo pensando en los recursos temporales que se recibirán, lo cual ha provocado el engrosamiento de las nóminas, por lo que hace a los salarios. Sin embargo, los presupuestos de las universidades se quedaron estancados, pero las administraciones centrales engordaron y aumentaron los salarios de los funcionarios sin establecer una correspondencia con la realidad financiera de las universidades y mediante negociaciones

con los sindicatos se crearon plazas docentes al margen de los criterios de ingreso, promoción y permanencia.

De acuerdo al BM,³ las universidades son responsables de transmitir conocimiento centrado en las personas que ocuparán cargos de responsabilidad en los sectores público y privado, perspectiva que orienta la formación profesional a la satisfacción de los sectores privilegiados y a dejar de lado la formación de intelectuales comprometidos con la transformación de la estructura capitalista orientada por el mercado y de investigadores comprometidos con la generación y aplicación de conocimientos situados en el contexto de vida de las universidades.

Para el BM⁴ los conocimientos deben surgir de la investigación, como base para la transferencia, adaptación y divulgación de los conocimientos generados en otros espacios geográficos, por lo general en los países centrales, lo que indudablemente margina la posibilidad de generación de conocimiento situado en la región latinoamericana, incluso el que se corresponde con la problemática particular de los países denominados en desarrollo o economías emergentes.

Desde la década de los noventa, el BM postula que los niveles de formación y el desarrollo de la investigación en las universidades públicas se encuentra en franco deterioro, a consecuencia de las adversas condiciones en las que el Estado las ha puesto; no obstante, la respuesta que sugiere no es la asignación de mayores recursos a las universidades, sino que impulsa una supuesta autonomía administrativa y la reducción de los subsidios necesarios, proposiciones que varias universidades mexicanas han aceptado mediante el cambio de su figura jurídica para convertirse en organismos públicos autónomos, entidad cercana al sector privado.

Como refiero en el enunciado anterior, el BM no considera que la crisis puede resolverse con la asignación pertinente de recursos para cada una de las funciones sustantivas de la universidad (investigación, docencia y extensión), las cuales, desde una

² Banco Mundial, *La enseñanza superior. Las lecciones derivadas de la experiencia*, Washington, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, 1995.

³ *Idem*.

⁴ *Idem*.



Lamentablemente, la sugerencia de diversificar la oferta de formación profesional en las universidades implicó abrir programas educativos sin sustento y marginados de la demanda real. Fotografía: Martha Elena Robles Frausto

perspectiva universitaria consciente, se deben recuperar, además de realizar acciones para trascender los esquemas de simulación que se instalaron en las universidades públicas, a consecuencia de las políticas educativas igualmente simuladoras por parte del Estado mexicano. Según la perspectiva del BM,

la enseñanza superior no debiera tener mayor derecho a utilizar los recursos fiscales disponibles para la educación en muchos países en desarrollo, en especial, los que aún no han logrado acceso, equidad y calidad adecuados en los niveles primario y secundario.⁵

Planteamiento que rompe con la posibilidad de abrir espacios de formación profesional equitativos y con mayor cobertura.

En esa tónica, el BM promovió la uniformidad de las universidades, públicas y privadas, a través de la noción de IES, lo que implicó la apertura de centros que no cumplen con los requerimientos de una universidad, tal es el caso de los institutos tecnológicos, las universidades politécnicas, las universidades tecnológicas, incluso otras como la Universidad Pedagógica, que en sentido estricto no constituye una universidad, y bajo esa idea se impuso la denominación común de IES para colocar en un mismo paquete los esquemas de valoración administrativo-contable de la educación superior y romper con la visión de las

humanidades, las ciencias y las artes, como expresiones propias del espíritu universitario.

Aparte de la sugerencia de diversificar el financiamiento a las universidades, el BM⁶ recomienda el fomento de la educación privada como medida para controlar los costos del crecimiento de la matrícula en el sector público e incrementar, dice, la diversificación de los programas educativos, sugerencia que no está mal, si para el caso de la educación privada se cuidan los niveles de calidad en la formación profesional y la diversificación de programas realmente se corresponde con las necesidades sociales.

Lamentablemente, la sugerencia de diversificar la oferta de formación profesional en las universidades implicó abrir programas educativos sin sustento y marginados de la demanda real, incluso se impulsaron programas que resultan ser una copia mala de los ofertados por universidades de prestigio, como la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), incluso por las universidades interculturales o fueron creados para satisfacer intereses de orden personal.

El Estado mexicano, a través de la SEP y la ANUIES, sugiere a las universidades públicas aumentar la matrícula de ingreso; aunque no sucede lo mismo con los presupuestos, estancados desde la década de los noventa, lo cual se contrapone con la exigencia de contar con programas que formen profesionales con altos índices de calidad, y como señala el BM:

⁵ *Ibid.*, p. 3.

⁶ *BM, op. cit.*

Para que las instituciones públicas logren una mayor calidad y eficiencia, los gobiernos requieren aplicar extensas reformas en el financiamiento con el objeto de 1. movilizar más fondos privados para la enseñanza superior; 2. proporcionar apoyo a los estudiantes calificados que no pueden seguir estudios superiores debido a ingresos familiares insuficientes y 3. mejorar la asignación y la utilización de los recursos fiscales entre y dentro de las instituciones.⁷

Es claro que con el numeral 1, el BM sugiere al Estado desentenderse de la obligación de invertir en la formación de intelectuales, científicos y técnicos comprometidos con la transformación y el desarrollo equitativo de la sociedad mexicana. Con respecto al numeral 2, lo que se vislumbra es una sugerencia que amplía el privilegio de ingreso a la formación profesional, aparte de que supone la elección del más fuerte, en un horizonte de exclusión-pauperización. Y la proposición número 3 supone un proceso de fiscalización a las universidades, lo cual no sería negativo si realmente se valorara la transparencia en el uso de los recursos; pero la realidad es que tal acción constituye un esquema de intervención que comenzó con la sugerencia a las universidades públicas de modificar la figura jurídica que las define como autónomas, es decir, que dejen de ser organismos públicos descentralizados, para convertirse en organismos públicos autónomos, figura que acerca a dichas instituciones a un esquema privado y que fue adoptado por varias universidades mexicanas, como es el caso de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM). También sostiene el BM⁸ que las universidades deben concentrarse en la generación de ingresos, lo que implica descuidar las funciones sustantivas para las que fueron creadas, a saber, la docencia, la investigación y la difusión de la cultura.

El anzuelo lanzado a las universidades públicas por el Estado a través de los fondos concursables, becas selectivas y los apoyos temporales para crear nuevos programas educativos convirtió a los dirigentes en especialistas de la simulación. Por ejemplo, la eficiencia terminal lograda por medio de mecanismos poco confiables de egreso (promedio, diplomado, estudios de posgrado, memorias de trabajo, publicación de artículo, entre otras) o la calidad docente mediante datos que consignan el número de profesores con posgrado, lo que no necesariamente refleja una formación seria o pertinente. Así, la consecución de recursos convierte a las universidades en agencias promotoras de diplomados, cursos, talleres, especialidades y posgrados diseñados al vapor o copiados de otras instituciones.

El cumplimiento del Estado con relación a lo que sugiere el BM coloca a las universidades públicas en una profunda crisis académica y administrativa, incluso las universidades son penetradas por la co-

rrupción (p. ej., la «estafa maestra»), la formación profesional es cada día más deficiente, la contribución al estado del conocimiento científico a través de la investigación camina de forma inversa y se sustenta en la simulación;⁹ en tanto que los investigadores en un número significativo están más preocupados por conseguir recursos que por hacer investigación concreta, especialmente porque los salarios dependen de números (publicaciones, alumnos graduados, tutorías, entre otros indicadores), incluso el objetivo está centrado en pertenecer al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), en razón de los privilegios que ello otorga.¹⁰

Es indudable que al Estado no le interesa la formación profesional de calidad y menos la contribución que los universitarios hagan al conocimiento universal. A los dirigentes de las universidades nada más les preocupa el lugar que ocupen en diversos indicadores nacionales o internacionales que suponen un mecanismo de acreditación. Sin embargo, cuando analizo a las universidades que aparecen en los primeros lugares del *ranking*, lo afirmado no se corresponde realmente con el significado de la calidad educativa.

En todo el proceso de incorporación a padrones de calidad, existen grandes acciones de simulación y autoengaño, incluso en los programas de posgrado que se incorporan al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) cuya referencia central es la eficiencia terminal y el número de profesores con doctorado y pertenencia al SNI, y ahora se abre la moda de participar en programas posdoctorales, sin que tal acción se corresponda con la necesidad de continuar con la formación en la línea de investigación supuestamente elegida por el novel doctor.

Otro de los asuntos es el diseño y actualización de planes y programas de formación profesional, que se realiza a imagen y semejanza de quienes controlan las esferas del poder, incluso de quienes están en posibilidad de negociar con las autoridades

⁹ Jorge Mario Flores Osorio y M. García Cejudo, «Universidad pública en la sociedad global», en Jorge Mario Flores Osorio (coord.), *Historia, modernidad y crisis de la educación superior*, México, Diogenes/Lucerna, 2006.

¹⁰ Jorge Mario Flores Osorio, «Retos y contradicciones de la formación de investigadores en México», *Educación en Revista*, vol. 34, núm. 71, 2018.

⁷ *Ibid.*, pp. 6-7.

⁸ BM, *op. cit.*



centrales o los sindicatos la asignación de horas de docencia o la consecución de tiempos completos, sin considerar si el aspirante tiene los méritos, conocimientos y características pertinentes, y por eso son beneficiarios los correligionarios de las autoridades o de los supuestos opositores que siempre están dispuestos a negociar beneficios.

En los planes de estudio —currículo— no se define con claridad al profesional que se quiere formar. Amén del desconocimiento de lo que significa el diseño curricular, no se realizan los estudios de pertinencia y viabilidad de un programa, en consecuencia no se traza el rumbo que seguirá la gestión para conseguir la concreción del programa educativo que se propone, situación especialmente notable en los nuevos programas que se ofertan.

Propuesta

Si los universitarios mexicanos quieren recuperar la función y compromiso social de la universidad, como formadora de intelectuales y científicos estudiosos de la problemática concreta de la sociedad mexicana, así como de técnicos comprometidos con el desarrollo equitativo de la nación, no hay más que recrearla, pues de lo contrario sucumbirá¹¹ en las fauces de los neoliberales y el proyecto de autonomía será una ficción o un discurso vacío, como observo en los casos de las universidades que optaron por la figura jurídica de organismo público autónomo.

¹¹ Ignacio Martín Baró, «Una nueva pedagogía para una universidad nueva», *Estudios Centroamericanos*, 1972.

En el camino de recreación de la universidad, es fundamental ser consciente de la forma en la cual el Estado orilló a las universidades a transitar por un camino orientado a la destrucción de la universidad como espacio de diversidad intelectual y comprometida con la transformación social. Los universitarios tienen que recuperar la idea en torno a que la universidad es un espacio para desarrollar el pensamiento, además de contribuir al desarrollo y consolidación de una cultura propia. Además del lugar para la generación de teorías para hacer inteligible la realidad real y en donde se tejan los proyectos factibles de futuro para México.

Trazar el proyecto de una nueva sociedad demanda construir una universidad al servicio de la comunidad, que asuma la opción preferencial por los excluidos-pauperizados, una institución capaz de acompañar a la población en los caminos de reivindicación, sin abandonar el compromiso de generar conocimiento, formar profesionales al servicio de la nueva sociedad y difundir la cultura propia.

Los universitarios desde diferentes trincheras, investigación, docencia, difusión o rectoría de los destinos universitarios, están éticamente obligados a buscar caminos para comprender, desde un horizonte crítico, las dimensiones sociales que requieren ser transformadas, además los dirigentes tienen que valorar si sus Planes Institucionales de Desarrollo (Pide) son coherentes con el compromiso de la universidad con la comunidad, lo que implica analizar si la misión y la visión propuestas

El Estado mexicano, a través de la SEP y la ANUIES, sugiere a las universidades públicas aumentar la matrícula de ingreso; aunque no sucede lo mismo con los presupuestos, estancados desde la década de los noventa.

son consistentes con la realidad mexicana y están orientadas a contribuir con la transformación de una sociedad desigual, pues:

Mas desigualdad también significa más pobreza, menos oportunidades, mayor deserción escolar, menor cohesión social, más violencia y mayor inestabilidad política. Además, la desigualdad es un freno para el desarrollo sostenible y para la gobernabilidad democrática. La desigualdad y la pobreza son los principales enemigos de la democracia, porque no sólo impiden el ejercicio efectivo de los derechos y garantías, sino que además impiden la acción colectiva, clave de la acción ciudadana, especialmente de los pobres.¹²

Resignificar la universidad implica incorporar en su misión la justicia, reconocer y hacer valer los derechos constitucionales, además resignificar el sentido de la investigación y la formación profesional, así como valorar conscientemente lo que implica difundir la cultura y trazar el camino para recuperar la memoria histórica de la población.

Es de suma importancia que los universitarios reconozcan que la justicia existe cuando se colectivizan los bienes de la sociedad y la educación deja de ser multiplicadora de la exclusión-pauperización, cuando los mecanismos del mercado son trascendidos por las instituciones, particularmente porque:

Los mecanismos del mercado son ciegos ante ambos hechos. Ellos son bastante eficientes como mecanismos para las decisiones de producción y distribución de bienes y servicios en una economía, pero fallan «por ceguera» ante temas como la equidad, la pobreza o los impactos ambientales. Es responsabilidad de los Estados y los otros actores sociales crear los mecanismos, políticas públicas, regulaciones e instituciones necesarias que corrijan las fallas del mercado y propicien la justicia.¹³

Una universidad nueva se puede concretar a partir de concientizarse del papel que la universidad debe cumplir en el marco de la justicia y la equidad social. Como señala Di Trolío: «Un elemento sustantivo de la calidad educativa es la corresponsabilidad de la universidad en la promoción del desarrollo humano equitativo, democrático y sustentable».¹⁴

En razón de lo dicho a lo largo del texto, es indudable que la universidad requiere un cambio radical, que va desde la mentalidad pragmática dominante hasta la estructura organizacional, además de la necesidad de abandonar la preocupación en lo cuantitativo y acompañarlo de valoraciones cualitativas, preocuparse tanto de la forma como del contenido: delinear una misión orientada a la formación de profesionales con potencial para responder a los problemas de la sociedad de referencia y de investigadores que asuman el compromiso ético con la generación de conocimiento situado y la innovación centrada en la producción, reproducción y desarrollo de la vida en comunidad.¹⁵ Dicha universidad debe:


a) Participar en la búsqueda de soluciones pertinentes y concretas a la problemática sociocomunitaria de la sociedad mexicana.

b) Asumir su papel como formadora de profesionales, investigadores y difusores de la cultura con clara consciencia y responsabilidad; debe trazar su camino en razón de lo comunitario.

c) Desarrollar una ciencia, que además de interpelar el pensamiento hegemónico, se comprometa con la generación de conocimiento situado y orientado hacia la transformación de la sociedad.

d) Contribuir a la recuperación de la memoria histórica y orientar la refundación del Estado bajo los principios de respeto a la diversidad y al derecho que tienen los pueblos de origen prehispánico a su cultura y a su idioma, hecho que también implica el respeto a la cosmogonía de dichos pueblos como principio para la construcción y desarrollo de los programas educativos y las políticas públicas.

e) Planificar el desarrollo en consecuencia lógica con las necesidades concretas de formación, fortalecer los programas existentes y luego crear con seriedad nuevos programas educativos, coherentes con las demandas de una sociedad que se desarrolla al otro lado del discurso neoliberal.

Comparto con Martín Baró que «la universidad no puede quedarse en una simple investigación y denuncia de la realidad, tiene que ir más lejos, tiene que crear y promover modelos viables de transformación en todos los ámbitos, más aún, tiene que propiciar su aplicación».¹⁶ 

¹² Susana Di Trolío, «La promoción de la justicia: ¿qué significa para una universidad jesuita y por qué debe importarnos?», *Carta de AUSJAL*, vol. 1, núm. 43, 2015, p. 6.

¹³ *Ibid.*, pp. 6-7.

¹⁴ *Ibid.*, p. 7.

¹⁵ Enrique Dussel, *Ética de la liberación en la edad de la globalización y de la exclusión*, Madrid, Trotta, 1998.

¹⁶ Ignacio Martín Baró, *op. cit.*, p. 24.